

Compromiso ANTICORRUPCIÓN 9. A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover el desarrollo de capacidades, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública.

Reporte de Avance:

Durante 2023, se aprobó el Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el CENACE y se realizaron acciones de capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales, en específico, integrantes del Comité de Transparencia, y en la modalidad presencial a distancia, con el objeto de solicitar al INAI el reconocimiento Comité de Transparencia 100% Capacitado. Lo anterior, ante la falta de operación del CEVINAI por parte del INAI.

Se ratificó a la persona enlace de capacitación en transparencia del CENACE ante el INAI.

Asimismo, conforme a los trabajos de la Red por una Cultura de la Transparencia, en específico, los Talleres de Planeación y Seguimiento impartidos por la Dirección General de Capacitación (DGC) del INAI, se llevaron a cabo 4 reuniones, en donde se determinó:

1. La remisión al INAI del Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados (PCTAIPDP) 2023. Remitido al INAI el 14/03/23.

2. Se expuso por el INAI la situación y falta de operación del CEVINAI y, como consecuencia, la posibilidad de modificación del PCTAIPDP 2023.

3. Se volvió a exponer por el INAI que persistía la falta de operación del CEVINAI, por lo que reiteraron el envío de la modificación del PCTAIPDP 2023 a más tardar el 17/11/23. Remitido al INAI el 09/11/2023.

4. Balance de Resultados y cierre de trabajos 2023 de la Red.

Micrositio denominado "*Transparencia Focalizada*"

La Unidad de Transparencia publica trimestralmente las solicitudes de acceso a la información de las temáticas con mayor volumen de recurrencia. Las temáticas son: *Mercado Eléctrico Mayorista, Sistema Eléctrico Nacional y Estructura y recursos del CENACE.*

El micrositio en mención es un espacio que permite la generación de conocimiento público útil, para disminuir asimetrías de la información y optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos respecto de las temáticas antes citadas.

El micrositio es actualizado después del término de cada trimestre y se encuentra en: <https://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/Transparencia/TransparenciaFocalizada.aspx>.

Conforme a lo establecido en la guía del compromiso referente a que los documentos de las acciones reportadas deberán ser publicados en la sección de transparencia de su portal institucional, apartado "Apertura Gubernamental" bajo el encabezado "Atención al Compromiso 9 de las Bases de Colaboración del PNCCIMGP, los reportes correspondientes a 2023", se publicarán en la página <https://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/Transparencia/CompromisoPNCCIMGP2023.aspx>.

Finalmente, el CENACE remitió a la Secretaría de la Función Pública el segundo informe de cumplimiento a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, en donde se informó de la obtención del 100% de cumplimiento a cada uno de los 3 ejes temáticos.

EVIDENCIAS

Imágenes del Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el CENACE 2023:

GOBIERNO DE MÉXICO **CENACE**
COMITÉ NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en las fracciones VI y X del artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como las fracciones VI y X del artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, en donde se establece que dentro de las funciones de la Unidad de Transparencia se encuentran las de proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información conforme a la normatividad aplicable y fomentar la transparencia y accesibilidad al interior de este Organismo Público Descentralizado.

Por lo antes mencionado, la Unidad de Transparencia del CENACE, hace del conocimiento de este Comité de Transparencia la propuesta del Plan General para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el CENACE 2023.

Dicho Plan tiene como objeto que el CENACE, en su calidad de sujeto obligado, cuente con las líneas generales de acción a seguir para el cumplimiento de lo dispuesto en el marco normativo y por el propio Organismo Garante, así como fortalecer los procesos debidamente definidos, normados y difundidos en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales durante el presente ejercicio.

Asimismo, continuar y robustecer la implementación de una cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Federal, hacia todo el personal de este Organismo Público Descentralizado. Lo anterior, mediante la efectiva coordinación con las diversas Unidades Administrativas del CENACE, involucramiento de la Unidad de Transparencia y la valiosa participación del OIC en el CENACE.

Expuesto lo anterior, se sometió a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia el punto de referencia, sin que existieran comentarios adicionales al respecto, por lo que se emitió el siguiente acuerdo:—

ACUERDO/CT/ORD02/004/2023. Se tiene por presentado y aprobado el Plan General para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el CENACE 2023.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el CENACE 2023.

En desahogo de este orden del día, la Jefa de Unidad de Transparencia, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité lo siguiente:—

En cumplimiento con el artículo 44, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIIP), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2015; 65, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de mayo de 2016 y 84, fracción VII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en

2023
Francisco
MULLA

GOBIERNO DE MÉXICO **CENACE**
COMITÉ NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

posesión de Sujetos Obligados (LGDPPSO), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, que establece:—

Artículo 44. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;

Artículo 65. Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes:

VI. A través de las Unidades de Transparencia, establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;

Artículo 84. Para los efectos de la presente Ley y sin perjuicio de otras atribuciones que le sean conferidas en la normatividad que le resulte aplicable, el Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

VII. Establecer programas de capacitación y actualización para los servidores públicos en materia de protección de datos personales. y"

La Unidad de Transparencia del CENACE, somete a consideración de este Comité de Transparencia el Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para los servidores públicos de este Organismo Público Descentralizado para el ejercicio 2023, bajo las siguientes:

Consideraciones:

La capacitación de servidores públicos y sujetos obligados sobre el marco normativo de acceso a la información y protección de datos personales es un requisito fundamental para garantizar el pleno ejercicio y respeto de estos derechos humanos en nuestro país. Por ello, se deben consolidar esfuerzos para hacer realidad los objetivos constitucionales tanto de la LGTAIP, la LFTAIP y la LGDPPSO.

Por lo anterior, la Unidad de Transparencia con aprobación del Comité de Transparencia, ha realizado una serie de acciones con el propósito de capacitar a la mayor cantidad de servidores públicos sin distinción de nivel jerárquico en temas de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como al Comité de Transparencia en estos mismos temas, además de capacitación en clasificación y desclasificación de la información y archivos.

El objetivo, además de continuar la capacitación para todos los servidores públicos del CENACE para fortalecer su conocimiento y cumplimiento a lo dispuesto en las normativas establecidas en la materia, es continuar con la obtención de los reconocimientos otorgados por el INAI como Institución y Comité de Transparencia 100% Capacitados.

2023
Francisco
MULLA

GOBIERNO DE MÉXICO **CENACE**
COMITÉ NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Para el ejercicio 2023, y en congruencia con la Detección de Necesidades de Capacitación en el CENACE y el Programa de Capacitación Institucional, la Unidad de Transparencia tiene contemplado un Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, conforme a lo siguiente:

I. Acompañamiento de la Unidad de Transparencia en la capacitación en la materia al personal de nuevo ingreso y a todo el personal en el Corporativo, CENAL, CENALTE, Gerencias de Control Regional y Comité de Transparencia.

• **Objetivo:** Acompañamiento en los cursos de capacitación de forma presencial¹ y en línea a través del CEVINAL relativos a:

1. Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
2. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
3. Introducción a la Ley General de Archivos.
4. Ética Pública, y
5. Clasificación de la Información

• **Alcance y Universo de Capacitación:** Fortalecer la cultura de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y archivos para:

- I. Nuevos Integrantes y suplentes del Comité de Transparencia** y que no hayan aplicado los 5 cursos citados en el rubro anterior "Objetivo" cursos requeridos de forma presencial a distancia por el INAI.
- II. Personal del CENACE de nuevo ingreso**, en los niveles jerárquicos de la estructura orgánica del CENACE, considerando desde la Dirección General, Tribunales de las Unidades Administrativas y hasta personal operativo y Personal del CENACE que no haya aplicado los primeros 3 cursos citados en el rubro anterior "Objetivo" en línea a través del CEVINAL.

CONTENIDO DEL PROGRAMA.

Conforme a lo anterior, se pone a su consideración el contenido del Programa en cita:

• **Para nuevos integrantes y suplentes del Comité de Transparencia del CENACE.**

1. Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

¹La modalidad presencial ha sido sustituida provisionalmente por la modalidad en línea sincrónica (presencial a distancia), derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19.

2023
Francisco
MULLA

2. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
3. Introducción a la Ley General de Archivos.
4. Ética Pública.
5. Clasificación de la Información.

El INAI ha establecido que para 2023, los integrantes del Comité de Transparencia deberán acreditar los cursos señalados anteriormente en su modalidad PRESENCIAL A DISTANCIA.

Si los integrantes propietarios y suplentes del Comité de Transparencia ya tomaron los cursos en 2017-2022, de forma PRESENCIAL Y/O PRESENCIAL A DISTANCIA no será necesario volver a tomar los cursos en 2023.

Con lo anterior, se busca continuar con la obtención del reconocimiento **Comité de Transparencia 100% Capacitado**.

- Para nuevos Titulares de Unidades Administrativas, personal de nuevo ingreso (cualquier nivel jerárquico) y Personal del CENACE que no haya tomado los cursos en línea. Se tiene contemplado la aplicación de los siguientes cursos a través del CEVINA:

1. Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
3. Introducción a la Ley General de Archivos.

Por lo anterior, se busca continuar con la obtención del reconocimiento **Institución 100% Capacitada**.

Es importante señalar que, para la obtención de los RECONOCIMIENTOS señalados anteriormente, únicamente existe la obligación de capacitar a personal con cargo de Jefe de Departamento u homólogo hasta Director General. Sin embargo, con el propósito de incentivar la cultura de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en todo CENACE, desde el año 2018 se implementó que se aplique la capacitación a la mayor cantidad posible del personal de este organismo público descentralizado sin distinción de nivel jerárquico.

- II. Capacitar a los responsables de la carga de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) sobre la importancia de generar información acorde a la normativa.

- **Objetivo:** Sensibilizar a los servidores públicos del CENACE que son responsables de la carga de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) sobre la importancia de generar información acorde a la normativa.



No habiendo más asuntos que tratar, quedan los Integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los Acuerdos e Informes descritos en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENACE

LAURA CECILIA OLIVERA SALAZAR
INTEGRANTE PROPIETARIA, PRESIDENTA Y
JEFA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MRO. FRANCISCO FERNÁNDEZ ORTEGA
INTEGRANTE PROPIETARIO Y TITULAR
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENACE

LIC. EDGAR ACUÑA RAU, INTEGRANTE
PROPIETARIO, SUBDIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN Y RESPONSABLE DEL
ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

LIC. FERNANDO FLORES MALDONADO
SECRETARIO TÉCNICO Y
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Esta hoja corresponde a la Segunda Sesión General Ordinaria del Comité de Transparencia del CENACE 2023.



Lo anterior, con el propósito de homologar criterios y para disminuir las observaciones y requerimientos que realice el INAI en las verificaciones vinculantes, así como que se conozcan las consecuencias legales que implica la carga de la información sin que se tome en cuenta la normativa aplicable.

- Alcance y Universo de Capacitación: Establecer y fortalecer lineamientos internos y modificaciones realizadas por el INAI para la carga de la información ágil y de mejor calidad en la PNT para:
 - o Personal del CENACE designado y responsable de la carga de información en la PNT.

CONTENIDO DEL PROGRAMA.

Conforme a lo anterior, se pone a su consideración el contenido del Programa en día:

- Para el personal del CENACE involucrado en el proceso de Cumplimiento a Obligaciones de Transparencia.

1. Modificaciones del Marco Regulatorio en la materia que realice el INAI.
2. Buenas prácticas, homologación de criterios y recomendaciones de la carga de información según las fracciones de la LGTAIP y LFTAIP aplicables al CENACE.

Expuesto lo anterior, se sometió a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia el punto de referencia, sin que existieran comentarios adicionales al respecto, por lo que se emitió el siguiente acuerdo: — ACUERDO/CT/ORD02/005/2023. Se tiene por presentado y aprobado el Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el CENACE 2023. —

- 7. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de la actualización y remisión de información del cuarto trimestre 2022 del CENACE y del Fondo de Capital de Trabajo del CENACE para la elaboración del Informe anual de actividades del INAI (INAI FICS).

En desahogo de este orden del día, la Jefa de Unidad de Transparencia, hizo del conocimiento de los Integrantes del Comité lo siguiente: —

De conformidad con lo establecido en el artículo 6º, apartado A, fracción VIII, párrafo 12 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 41 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIIP), así como en el 21 fracción XII con relación al 24 de la Ley Federal de



Ratificación de la persona enlace de capacitación en transparencia del CENACE ante el INAI



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN
OFICIO CIRCULAR: INAI/SE/DGC/001/2023
Ciudad de México, a 11 de enero de 2023.

TITULARES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA PRESENTES

Me refiero a las diversas atribuciones establecidas en las Leyes que tutela el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para los sujetos obligados en materia de capacitación¹, particularmente a aquellas relacionadas con el establecimiento de programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, dirigidos a las personas servidoras públicas e integrantes de los sujetos obligados.

En este contexto, el INAI, a través de la Dirección General de Capacitación (DGC), adscrita a la Secretaría Ejecutiva, coordina la Red por una Cultura de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el ámbito Federal, la cual es una estrategia de coordinación, colaboración y comunicación con y entre el organismo garante y los sujetos obligados, para planear, operar, dar seguimiento y evaluar los programas de capacitación en la materia.

Para llevar a cabo los trabajos relacionados con la Red, los sujetos obligados, a través de la persona Titular de la Unidad de Transparencia, o por quien defina la Institución, designan, o en su caso ratifican a la persona Enlace de Capacitación en Transparencia, quien desempeña una serie de actividades para coadyuvar con el cumplimiento de la normatividad referida, en materia de capacitación. Para mayor referencia, se adjunta al presente una breve descripción de las responsabilidades del Enlace de Capacitación en el marco de la Red por una Cultura de Transparencia.

En virtud de lo anterior, por este medio me permito solicitar su amable apoyo, a fin de que lleve a cabo las gestiones necesarias para la designación o ratificación de la persona que fungirá como su Enlace de Capacitación ante el INAI durante 2023, y de considerarlo necesario, nombrar a una persona suplente de éste. La designación o ratificación, se

¹ LOPM: Artículo 24, fracción II, 31, fracción V, 42, fracción VI, 44, fracción V y VI, 53, primer párrafo; 68, fracción I; LFTPA: Artículo 11, fracción I, 21, fracción X; 32, letra c) y 45, fracción V y VI; LOPDFPP: Artículo 12, fracción II, 30, fracción II, 32, fracción VI; 35, fracción VI; 41, fracción VI, 68, fracción VIII; 81, fracción XVI; 82, fracción XVI; 83.



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN
OFICIO CIRCULAR: INAI/SE/DGC/001/2023
Ciudad de México, a 11 de enero de 2023.

deberá llevar a cabo a más tardar el **lunes 23 de enero del año en curso**, a través de un oficio dirigido al que suscribe, mismo que deberá señalar los datos de la persona o las personas que realizarán tan importante función, tal y como se señala en el formato de Excel anexo, el cual deberá adjuntarse al oficio de respuesta.

El oficio, así como el cuadro adjunto, deberán enviarse al INAI, por correo electrónico a la dirección: jorge.tovar@inai.org.mx, con copia para cinia.ponce@inai.org.mx.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

JUAN CARLOS CARRASCO GUTIÉRREZ

- C.C.P. Lic. Rosalindocuarí Monterrey Chiqui, Secretaría Ejecutiva - Para su conocimiento - Presente.
Lic. Iván Hidalgo Sique, Secretaría de Acceso - Para su conocimiento - Presente.
Lic. Yuli Emiliano Cota Domínguez, Director General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Titular de Administración - Para su conocimiento - Presente.
Dr. Luis Felipe Nava Gómez, Director General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial - Para su conocimiento - Presente.
Lic. Andrés Castro Aguilar, Director General de Enlace con Organizaciones Públicas Autónomas, Empresas Paraestatales, Entes de Finanzas, Fondos y Fideicomisos - Para su conocimiento - Presente.
Lic. Pedro González Benítez, Director General de Enlace con Partidos Políticos, Organismo Electoral y Documentación - Para su conocimiento - Presente.
Mtro. Víctor Manuel Vázquez Díaz, Director General de Enlace con Autoridades Locales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales - Para su conocimiento - Presente.



Dirección General
Jefatura de Unidad de Transparencia
Oficio No. CENACE/DG-JUT/050/2023

Ciudad de México, a 19 de enero de 2023.

Asunto: Ratificación del Enlace de Capacitación del CENACE ante el INAI.

Juan Carlos Carrasco Gutiérrez
Director General de Capacitación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Presente.

Hago referencia a su alicio oficio circular número INAI/SE/DGC/001/22 del 11 de enero de 2023, recibido mediante la Herramienta de Comunicación el 19 de enero siguiente y a través del cual solicita la ratificación o nueva designación del (la) servidor (a) público (a) que fungirá como Enlace de Capacitación en Transparencia ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) durante el ejercicio 2023, y en su caso un suplente de éste.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento la ratificación sobre la designación del Lic. Fernando Flores Maldonado, quien fungirá como Enlace de Capacitación, por parte de este Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) ante el INAI en el 2023, así como la ratificación del Lic. Pablo Arturo Hernández Laurencia como su suplente, con los datos siguientes:

Datos de la Persona Enlace de Capacitación y el Suplente Designados

Nombre Completo del Sujeto Obligado		Centro Nacional de Control de Energía CENACE	
Datos de la Persona Designada como Enlace de Capacitación			
Marcar con una X	Nueva Designación	Ratificación	X
Nombre Completo de la Persona Enlace de Capacitación		Fernando Flores Maldonado	
Puesto de la Persona Enlace de Capacitación		Jefe de Departamento	
Correo Electrónico de la Persona Enlace de Capacitación		fernando.flores@cenace.gob.mx	
Número de Teléfono de la Persona Enlace de Capacitación		5575884200 ext. 13120	
En su caso, Datos de la Persona Suplente del Enlace de Capacitación			
Marcar con una X	Nueva Designación	Ratificación	X
Nombre Completo de la Persona Suplente de Enlace de Capacitación		Pablo Arturo Hernández Laurencia	
Puesto de la Persona Suplente del Enlace de Capacitación		Supervisor	
Correo Electrónico de la Persona Suplente del Enlace de Capacitación		pablo.arturo@cenace.gob.mx	
Número de Teléfono de la Persona Suplente del Enlace de Capacitación		5575884200 ext. 13122	



Oficio No. CENACE/DG-JUT/050/2023

Finalmente, se adjunta el formato electrónico de Excel, debidamente llenado con los datos señalados previamente.

Lo anterior, se informa en tiempo y forma con fundamento en los artículos 24, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 11, fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



Laura Cecilia Olvera Salazar,
Jefa de Unidad de Transparencia.

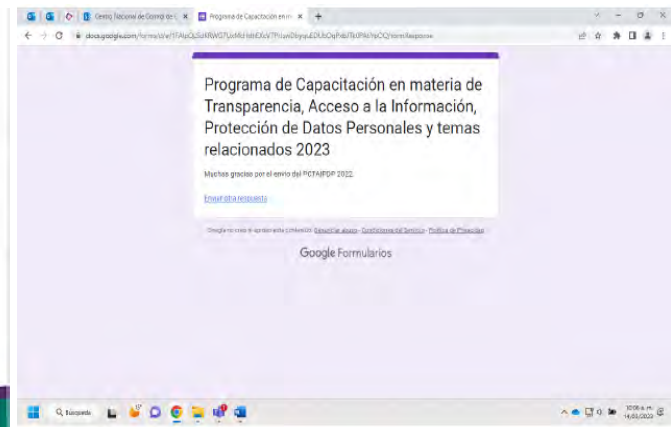
Por un caso eficiente de papel, las copias de conocimiento se enviaron a través del correo electrónico institucional.

C. c. p. Dr. Ricardo Octavio Arturo Mota Palermín, Director General del CENACE - Para su conocimiento.

CC: RR/PP/MS



Red por una cultura de transparencia y envío al INAI del Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2023.



GOBIERNO DE MÉXICO **CENACE**
 Dirección General
 Jefatura de Unidad de Transparencia
 Oficio No. CENACE/DG-JUT/149/2023
 Ciudad de México, a 14 de febrero de 2023.
Asunto: Remisión de Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados (PCTAIPOD) 2023.

Juan Carlos Cisneros Gutiérrez
 Director General de Capacitación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Presente.
 Hago referencial al Taller de Planeación de la Red de Entidades de Capacitación efectuado el 15 de febrero del año en curso, así como a la minuta de acuerdos determinada en dicho taller, en donde se acordó que la persona Encabece de Capacitación responderá el formulario web del PCTAIPOD 2023; asimismo, enviará vía correo electrónico y escaneará el formato del Programa, debidamente firmado por él y por el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado.
 Al respecto, en cumplimiento a dicho acuerdo, me permito adjuntar al presente el PCTAIPOD 2023 escaneado en Archivo PDF de este Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) debidamente firmado por los integrantes del Comité de Transparencia y el enlace de capacitación de este organismo público descentralizado. Asimismo, se adjunta la imagen de la pantalla que acredita el llenado en tiempo y forma del formulario web del PCTAIPOD 2023 y que se realizó vía electrónica a través de la liga indicada por ese Instituto.
 Para cualquier duda al respecto, la suscrita, así como el Encabece de Capacitación del CENACE, estamos a sus órdenes en los correos electrónicos juan.carlos@cenace.gub.mx y fernando.flores@cenace.gub.mx, así como en el teléfono 55 7585 4200 extensiones 13100 y 13120.
 Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
 Laura Cecilia Olivares Salazar
 Jefa de Unidad de Transparencia
 Por un uso eficiente de papel, las copias de conocimiento se enviaron a través del correo electrónico respectivo.
 C. E. B. Ricardo Octavio Arturo Mata Palomino, Director General del CENACE. - Para su superior conocimiento. Presente.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TEMAS RELACIONADOS - 2023

Nombre del Sujeto Obligado:	Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)	Sector:	Energía
Objetivo del Programa de Capacitación:	Conducir fortaleciendo en el CENACE la cultura de la transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, capacitando a la mejor calidad posible del personal de este organismo público descentralizado en el diseño de sus programas, para lograr obtener los reconocimientos que otorga el INAI en la materia.	Fecha Emisión:	13/02/2023
TOTAL DE ENTIDADES SINDICADAS POR CASO Y GRUPOS DE SUJETO OBLIGADO:	Partes Superiores: 17 Partes Intermedias: 438 Partes Bajas: 718	ENTIDAD:	CENACE
		UNIDADES CAPACITADAS 2023:	18 334 392
		Total:	804

Programa Seriores y Puntos Integrantes del Sujeto Obligado Programado a Cumplir en 2023

Nombre de la Acción de Transparencia	COMITÉ DE TRANSPARENCIA		UNIDAD DE TRANSPARENCIA		SERVIDORES PÚBLICOS		SERVIDORES		TRANSCAPACITADOS		TOTAL
	PRESENCIA	ACTIVIDAD	PRESENCIA	ACTIVIDAD	PRESENCIA	ACTIVIDAD	PRESENCIA	ACTIVIDAD	PRESENCIA	ACTIVIDAD	
Reforma Constitucional en Materia de Transparencia	100	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
Introducción a la LGTAP	100	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
Introducción a la LFTAP	0	0	0	4	0	0	10	0	0	328	0
Introducción a la LOPPPP	0	0	0	4	0	0	10	0	0	328	0
Ética Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Introducción para la Transparencia y la Protección de Datos Personales	100	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
Introducción a la Administración Pública Mexicana	100	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
Taller de Formación de Personas Intelectuales (FOPI)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Programa Seriores y Puntos Integrantes del Sujeto Obligado Programado a Cumplir en 2023

Nombre de la Acción de Transparencia	COMITÉ DE TRANSPARENCIA		UNIDAD DE TRANSPARENCIA		SERVIDORES PÚBLICOS		SERVIDORES		TRANSCAPACITADOS		TOTAL
	PRESENCIA	ACTIVIDAD	PRESENCIA	ACTIVIDAD	PRESENCIA	ACTIVIDAD	PRESENCIA	ACTIVIDAD	PRESENCIA	ACTIVIDAD	
Clasificación de la Información y Pruebas de Datos (Clasificación de la Información)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fundamento del Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Elaboración del Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Año de Privacidad - Sector Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tratamiento de Datos Biométricos y Manejo de Incidentes de Seguridad de Datos Personales	100	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales Sector Público	100	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
Temas Especiales en AIP y PDP	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Auditorías Internas en Materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Clasificación de Materiales Privados en Materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de Transparencia y Carga de Información en el SPOT (Guía Metodológica para el Uso del SPOT)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Génesis Rápido	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transparencia Proactiva	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Génesis Rápido y Transparencia Proactiva	100	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
Procedimiento de Integración y Creación del Plan / Procedimiento de Integración en Materia de Acceso a la Información Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Programa Seriores y Puntos Integrantes del Sujeto Obligado Programado a Cumplir en 2023

Nombre de la Acción de Transparencia	COMITÉ DE TRANSPARENCIA		UNIDAD DE TRANSPARENCIA		SERVIDORES PÚBLICOS		SERVIDORES		TRANSCAPACITADOS		TOTAL
	PRESENCIA	ACTIVIDAD	PRESENCIA	ACTIVIDAD	PRESENCIA	ACTIVIDAD	PRESENCIA	ACTIVIDAD	PRESENCIA	ACTIVIDAD	
Público de Acceso a la Información	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Interpretación y Argumentación Jurídica	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Metodología para la Información y Disposición Documental aspectos técnicos e instrumentales	100	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
Metodología para el Diseño, Formulación de Sistema de Clasificación y Ordenación Archivística	100	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
Descripción Archivística	100	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
Introducción a la Ley General de Archivos	0	0	0	4	0	0	10	0	0	328	0
Introducción para la Organización y Conservación de Archivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALS	100	0	100	0	0	0	10	0	0	328	0

Encabece de Capacitación en Transparencia del Sujeto Obligado:
 Fernando Flores Maldonado
 Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 Nombre Completo: _____
 Firma: _____

Integrantes del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado:
 Cargo: _____
 Nombre Completo: _____
 Firma: _____

Jefa de la Unidad de Transparencia
 Presidente del Comité de Transparencia
 Lic. Laura Cecilia Olivares Salazar
 Subdirectora de Administración y Personal del Área Coordinadora de Archivos, integrante del Comité de Transparencia
 Lic. Edgardo Acuña Ruiz
 Titular del Órgano Interno de Control
 Integrante del Comité de Transparencia
 Mtro. Francisco Fernández Ortega
 Firma: _____

Reunión Red por una Cultura de Transparencia. Situación CEVINAI.

Taller	Sectores convocados	Fecha
Taller de Planeación	Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente; Ciencia y Tecnología; Comunicaciones y Transportes; Económico Laboral; Energía; Educación y Cultura; Financiero y de Instituciones Nacionales de Crédito; Organismos Autónomos; Organismos Electorales; Partidos Políticos; Poder Judicial; Poder Legislativo; Salud y Seguridad Social; Seguridad Nacional; Sindicatos; Tribunales Administrativos, y Universidades.	16 de mayo de 2023

Hora de inicio	Hora de término	Salida
17:00	18:35	Modalidad Presencial a Distancia, a través de la plataforma Microsoft Teams

Propósitos
Hacer del conocimiento de las personas Enlaces de Capacitación de los Sujetos Obligados, información referente a la operación del Centro Virtual de Capacitación del INAI (CEVINAI).

Agenda
<p>Bienvenida.</p> <p>Exposición de la situación actual del proceso de contratación del espacio en la nube en la que se alojará el CEVINAI.</p> <p>Modificación del Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados (PCTAIPDP) 2023 remitido en marzo de 2023.</p> <p>Votación del plazo para envío del PCTAIPDP ajustado, a través del Formulario Web, y por correo electrónico a la persona de la Dirección General de Capacitación, responsable de sector, en archivo PDF debidamente firmado por al menos 2 integrantes del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado.</p>

Desarrollo del Taller
<p>La plática se llevó a cabo en la modalidad Presencial a Distancia, a través de la plataforma Microsoft Teams, por personal de la Dirección de Capacitación de Acceso (DCA), adscrita a la Dirección General de Capacitación (DGC) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI). A continuación, se describen las actividades realizadas en términos generales:</p>

Antes de dar inicio al desarrollo de la agenda, se informó a las personas participantes su necesidad de mantener apagados sus micrófonos para mantener el orden en la sala, además de comentarles que, al finalizar la intervención de las personas de la DGC, se abrirá un espacio para preguntas y respuestas.

El Lic. Juan Carlos Carrasco Gutiérrez, Titular de la DGC dio a los participantes el mensaje de bienvenida, y agradeció la asistencia, puntualidad y participación en la plática informativa relativa al funcionamiento del CEVINAI en 2023, lo cual fue convalidado, en aras de atender los comentarios, dudas y planteamientos que las personas responsables de sector, adscritas a la DGC, han recibido vía telefónica y por correo electrónico.

Los 20 días son solo una propuesta que pone sobre la mesa la DGC pero que, desde luego, pone a consideración de las personas participantes, por lo que más adelante se someterá a votación, en su caso, junto con otras propuestas que resulten viables.

Una vez tomado el acuerdo, respecto del plazo definitivo, se elaborará la minuta y se establecerá en ésta el Acuerdo tomado en colegiado. La minuta será remitida a las personas Titulares de las Unidades de Transparencia por la Herramienta de Comunicación y a todas las personas enlaces de capacitación a través de correo electrónico, a fin de que, en independencia de que hayan participado en la reunión informativa, tengan conocimiento de los puntos abordados y de los acuerdos tomados por mayoría de votos.

Aunado a lo anterior, se abrió el espacio para la participación de las personas enlaces de capacitación presentes en la reunión de trabajo, solicitándoles que hicieran uso de la voz, levantando la mano virtual, para controlar el orden de las intervenciones, además de la posibilidad de manifestar sus dudas y comentarios en el chat.

3. Durante la sesión de preguntas y respuestas, personal de la DGC se dio a la tarea de atender las dudas y comentarios, mediante intervenciones directas a través del micrófono y en el chat de la sala. A manera de resumen, a continuación, se señalan algunos de los planteamientos y preguntas efectuados por los participantes, que incluyeron en la toma de decisiones de la reunión de trabajo:

Preguntas
<p>¿La modificación del Programa Anual deberá seguir los mismos pasos que se realizaron para la aprobación y envío del definitivo y remitido en el primer trimestre?</p> <p>Respuesta: Los sujetos obligados que consideran hacer ajustes a sus Programas de Capacitación deberán remitirlo a través del vínculo electrónico proporcionado en la Minuta del Taller de Planeación 2023. Posteriormente, el Enlace de Capacitación deberá remitir el Programa en archivo PDF, debidamente firmado por al menos 2 integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de dicho órgano colegiado es el único facultado para autorizarlo.</p>
<p>¿Cuándo ya esté funcionando el CEVINAI, ¿lo avisarán a todos los Enlaces de Capacitación, o tendremos que estar monitoreado que ya funciona?</p> <p>Respuesta: La DGC notificará por Herramienta de Comunicación y por correo electrónico a todas las unidades de transparencia y a las personas enlaces de capacitación, respectivamente, la fecha a partir de la cual estará funcionando nuevamente el CEVINAI.</p>
<p>¿Es posible que la DGC considere la posibilidad de ampliar el número de lugares en los cursos presenciales y presenciales a distancia, para que tengan la oportunidad de inscribirse a más personas por Sujeto Obligado?</p> <p>Respuesta: Se analizará la opción de ampliar el número de personas por curso, y en caso de considerarse viable, se les informará en las subsecuentes convocatorias. Pero también se les informó que las capacitaciones en la modalidad presencial y presencial a distancia, últimamente se han caracterizado por tasas de asistencia del 40% del total de las personas inscritas, lo que obedece a que las personas se inscriben, pero no asisten en la fecha programada y no se dan de baja en el sistema, limitándose la inscripción a más personas. Es muy importante que las y los enlaces de capacitación nos apoyen comentando a las personas de su institución, al compromiso de asistir en tiempo y forma a las acciones de capacitación que se inscriben, y en caso de no poder acudir, darse de baja en el SACP.</p>
<p>¿Se va a tener una comunicación oficial que de sustento al cambio de programa ante el Comité de Transparencia?</p> <p>Respuesta: Sí, la DGC elaborará la Minuta de la reunión informativa en la cual incorporará los acuerdos que se tomen. Dicha Minuta será remitida a través de la Herramienta de Comunicación y por correo electrónico para que todas las personas Enlaces de Comunicación, hayan participado o no, en la reunión, cuenten con la información del tema y conozcan los compromisos que deben cumplir.</p> <p>Asimismo, en cuanto se tenga certeza de la fecha en que entrará en funcionamiento el CEVINAI, se llevará a cabo una reunión en la cual se les compartirá información relativa al funcionamiento de la nueva plataforma, cómo se llevará</p>

Durante el desarrollo de la reunión se abordaron los siguientes puntos:

1. En primer lugar, se expuso que a la fecha de la reunión la DGC continúa en el proceso de licitación del servicio de alojamiento en la nube que albergará al CEVINAI, toda vez que la vigencia del contrato con el que contaba el INAI para dicho servicio concluyó en marzo de 2023.

Asimismo, se informó que la nueva versión de la plataforma que se les dio a conocer en los talleres de planeación ya fue concluida por la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), por lo que ya está lista para ser instalada en la nube y puesta en funcionamiento para que las personas puedan acceder a ella, una vez que concluya el proceso de contratación del servicio correspondiente.

Aunado a lo anterior, se precisó que, en el presente ejercicio, es la DGC la unidad administrativa responsable de licitar el servicio de alojamiento del CEVINAI en la nube, con el acompañamiento de la DGTI como área técnica especializada en la materia. A la fecha, se han llevado a cabo diversos procesos de revisión y análisis del expediente correspondiente, necesarios en forma previa al proceso de Licitación Pública Nacional.

En este contexto, se espera que en el segundo semestre del año se encuentre operando el CEVINAI, por lo que, en su momento, se les dará a conocer el procedimiento que la DGTI llevará a cabo para la migración de los cursos a la nueva plataforma, así como el proceso de registro de usuarios.

2. Como segundo punto de la reunión, se expuso que se han recibido diversos comentarios y preocupaciones externadas por algunas personas enlaces de capacitación, a su responsable de sector, respecto de la imposibilidad para alcanzar el 100% de las metas establecidas en los PCTAIPDP 2023, en virtud de que desde mediados de febrero no han podido llevar a cabo cursos en la modalidad en línea, y la oferta de cursos en la modalidad presencial y presencial a distancia, es insuficiente. Por ello, para la DGC resulta fundamental escuchar a las personas enlaces de capacitación, y está interesada en plantearles que, los sujetos obligados que lo estimen necesario lleven a cabo ajustes a sus programas de capacitación, respecto del número de personas a capacitar por tema (meta) y si lo consideran viable, en lo que concierne a la modalidad (presencial, presencial a distancia [en línea sincrónica] o en línea asincrónica [CEVINAI]).

Lo anterior, ante la imposibilidad de dar cumplimiento a las metas definidas por tema en el programa anual de capacitación por el presente ejercicio, máxime si se trata de circunstancias no imputables a los sujetos obligados, toda vez que obedecen a circunstancias atribuibles al Instituto.

En este orden de ideas, la propuesta de la DGC consiste en que los sujetos obligados lleven a cabo ajustes a su PCTAIPDP 2023, para lo cual, tendrán 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se ponga en marcha nuevamente el CEVINAI.

Derivado de lo anterior, se estaría modificando el Acuerdo Único de Seguimiento establecido en las Minutas de los Talleres de Planeación llevados a cabo en el mes de febrero del año en curso, que a la letra establece:

"ACUERDO 1. La persona Enlace de Capacitación responderá el Formulario web del PCTAIPDP 2023; asimismo, enviará escaneado el formato de Programa, debidamente firmado por él y por el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado, a más tardar el 14 de marzo de 2023.

Nota: El vínculo electrónico para el llenado de la versión web del PCTAIPDP 2023 es el siguiente: <https://forms.gle/qzSM7vazZVYH7>.

a cabo el registro de usuarios, la posibilidad de llevar a cabo los registros en forma masiva, etc. También se enviará a través de la Herramienta de Comunicación la notificación de la fecha en que entrará en funciones en nuevo CEVINAI y la fecha a partir de la cual empezarán a correr los días hábiles que se determinen para el envío del programa de capacitación ajustado.

• ¿Es posible que el INAI comparta los cursos en línea (del CEVINAI) para que el Banco de México pueda subirlas a su plataforma interna de capacitación, toda vez que cuentan con un rezago importante respecto del curso introductorio de la LGPDPSO?

Respuesta: Técnicamente es un proceso viable que no tendría mayor problema; sin embargo, es importante señalar que la transferencia de los cursos a los sujetos obligados implicaría que estos sean responsables de generar los soportes documentales (bases de datos) que den cuenta del registro, conclusión y la acreditación de la evaluación de enseñanza-aprendizaje, los cuales solo obrarían en sus archivos. Ello se traduce en que la DGC no contaría con los bases de datos necesarias y homologadas a las generados por el sistema del INAI, para, en su caso, llevar a cabo los cursos de información necesarios para el otorgamiento de los reconocimientos 100% capacitados, así como para realizar el cálculo del Índice de Capacitación que forma parte del PAVAI.

• ¿Se cuenta con una línea de tiempo en la que se contemplen las diversas actividades que van a derivar de la puesta en marcha de la nueva versión del CEVINAI (registro de usuarios, funcionamiento de la nueva plataforma)? Porque el momento en el que se podría plantear una reprogramación real, es no a partir de que ya esté funcionando la plataforma, sino una vez que cada sujeto obligado cuente con los usuarios y contraseñas de todo su personal, para que las personas puedan ingresar a realizar sus cursos sin ningún contratiempo, nada más que, con base en sus cargas de trabajo y su disponibilidad de tiempo.

Respuesta: Las actividades que la DGC debe llevar a cabo, una vez que el CEVINAI esté funcionando, darán inicio una vez que se haya adjudicado el contrato del servicio de plataforma tecnológica basado en cómputo en la nube, en la cual se alojará el CEVINAI, las cuales iniciarán con un periodo en el que se tiene contemplado que el proveedor lleve a cabo la carga de los cursos y demás información necesaria; momento en el que, en forma simultánea, la DGC llevará a cabo una reunión operativa con las personas enlaces de capacitación, en forma previa a que de inicio el funcionamiento oficial del CEVINAI, para definir y acordar los procesos necesarios para que las personas usuarias puedan operar sin contratiempos, desde el primer minuto de su funcionamiento.

Asimismo, se enfatizó que el cambio en el proceso de registro de los usuarios es resultado del análisis respecto de la necesidad de optimizar los recursos disponibles en el CEVINAI y descargar a las personas enlaces de capacitación de trabajo, porque se tuvo una saturación de la versión anterior, que llevó al colapso del sistema. Sin embargo, ello no significa que no tomaremos en consideración opiniones y manifestaciones que desde los talleres de planeación han externado algunas personas, porque se trata de tomar decisiones que beneficien a la mayoría de las instituciones y que favorezcan el cumplimiento de las metas establecidas anualmente en sus programas de capacitación.

Comentarios y Sugerencias

- Se sugirió que, en lugar de 20 días hábiles, a partir del día siguiente a que funcione nuevamente el CEVINAI, se les otorguen 30 días hábiles para el envío del Programa de Capacitación ajustado.
- Se comentó que si, en un determinado Sujeto Obligado, el Enlace de Capacitación considera que no es necesario cambiar sus metas, porque estima que sí puede cumplirlas, no deberá enviar nuevamente su Programa.
- Se señaló que la mejor solución para evitar tener que modificar el Programa Anual de Capacitación y volver a someterlo a la aprobación del Comité es que las personas realicen los cursos, aunque lo hagan en modalidades diferentes a los programados inicialmente. Lo importante en este año excepcional debe ser la temática y no la modalidad, para evitar trámites adicionales y cumplir la meta numérica definida.
- Se comentó que ante la falta de operación del CEVINAI, se ha implementado la realización de cursos con recursos propios, toda vez que, de esta manera, se ha podido capacitar con solo 2 instructores, a un mayor número de personas en poco tiempo, y lo más importante es que los cursos responden a las necesidades específicas de la institución, y permiten llevar un seguimiento puntual de la capacitación y conocer las dudas e inquietudes reales de cada persona

por área, para ayudarnos a resolverlos, y orientar el acompañamiento y asesoría que se les proporciona. De ahí que se estime viable contar con la autorización de la DGC para que los cursos presenciales y en línea programados en 2023, sean sustituidos en el programa por cursos con recursos propios, con los que seguramente se alcanzarán las metas.

- Se planteó la necesidad de abrir más fechas de los Talleres de Formación de Personas Instructoras (FORI), pero en la modalidad presencial a distancia, para que más personas tengan la posibilidad de asistir.
- Se refirió que la modificación del Programa de Capacitación, por ser un año atípico, debería considerarse para el último trimestre del año (octubre o noviembre).

A manera de resumen, se precisó que el ajuste de las metas establecidas por tema en los programas no es obligatoria para todos, ya que ello obedece a la particularidad y a las necesidades de cada Sujeto Obligado; la posibilidad de realizar ajustes se deja a consideración de cada institución, toda vez que tal vez ésta sea viable para aquellos que programaron realizar cursos de capacitación en línea en el primer semestre del año y ante la falta de funcionamiento del CEVINAI les es imposible lograr el programado. Los ajustes en el Programa de Capacitación pueden ser respecto al número de personas a capacitar por tema, pero también respecto a la modalidad: presencial, presencial a distancia, en línea o con recursos propios. Ello, a fin de que el programa refleje lo realizado; en el supuesto de que hayan programado la asistencia de un considerable número de personas a un curso en línea, y ante la falta de funcionalidad del CEVINAI, ahora lo prefieren realizar mediante un curso con recursos propios, se sugiere que, en caso de no complicarse, hagan la modificación en el Programa de Capacitación.

No obstante, lo anterior, ante posibles complicaciones que puede implicar el reflejo en el nuevo Programa de Capacitación de los cambios de modalidad, bastará con que dicho cambio se realice materialmente habiendo, y lo más importante, que le permita al Sujeto Obligado lograr el cumplimiento de las metas numéricas por tema definidas a principio de año, por lo que no será necesario enviar nuevamente el Programa. Lo importante es que alcancen las metas establecidas, en independencia de la modalidad en que lo hagan; por lo que, en el presente ejercicio, se considerarán temáticas, no modalidades.

La DGC sugiere a las personas enlaces de capacitación que, una vez que entre en operación la plataforma, decidan si es necesario ajustar el universo de personas a capacitar y las metas por tema, de ahí que sea a partir de la puesta en operación que empezará a correr el periodo de valoración de la modificación, autorización y operación, en su caso, del nuevo programa. Lo más viable a la fecha, es que los sujetos obligados continúen avanzando con la realización de los cursos presenciales que se tienen programados, hasta donde la oferta de cursos del INAI lo permitan, para que, en el momento en que esté nuevamente disponible el CEVINAI, se valore si es necesario el ajuste al programa en cuanto a las metas, y de así considerarse, en cuanto a las modalidades.

No se debe perder de vista que el cumplimiento de las metas es por eje temático y no por modalidad, por lo que, si el cambio de modalidad ayuda a lograr la meta establecida, no es necesario modificar el programa de capacitación.

Se les solicitó a las personas participantes, que las dudas, comentarios, o sugerencias que tuvieron, respecto de aspectos que no eran tema de la reunión (Reconocimientos 100% capacitados, Cursos con recursos propios, constancias FORI, etc.) por favor fueran planteados a su responsable de sector, vía correo electrónico o por teléfono, para evitar ampliar más el tiempo destinado a la reunión.

Finalmente, se procedió a llevar a cabo la votación de piezo para que los sujetos obligados lleven a cabo la modificación, en su caso, de sus programas de capacitación, a través de una encuesta electrónica realizada en un formulario que fue colocado en el chat de la sala en donde cada uno de los participantes emiten su voto, respecto a la opción que estimaron más viable:

¿Cuál es el plazo adecuado para realizar los ajustes a los programas de capacitación 2023?

- 20 días hábiles, a partir del día siguiente en que entre en operación el CEVINAI.
- 30 días hábiles, a partir del día siguiente en que entre en operación el CEVINAI.
- 40 días hábiles, a partir del día siguiente en que entre en operación el CEVINAI.

d) **Último trimestre de 2023.**
 Como resultado de la votación, de un total de 187 personas que participaron en la encuesta, se obtuvo que la opción más votada, con el 70% a favor, fue la relativa al último trimestre del año; pero es necesario precisar que dado que el plazo que se ha definido desde los talleres de planeación para ejecutar los programas de capacitación concluye el 30 de noviembre, a fin de que esté alineado al PAVAI (en el cual se mide la dimensión de las acciones de capacitación a través del ICAP), los ajustes a los programas se deberán hacer antes de dicha fecha, de lo contrario la DGC no podrá hacer la sistematización de las metas programadas contra lo realizado, lo cual se traduciría en perjuicio para los sujetos obligados.

ACUERDOS DE SEGUIMIENTO - TALLER DE PLANEACIÓN	
Acuerdo	Fecha Límite de Cumplimiento
ACUERDO 1. La persona Enlace de Capacitación enviará en el último trimestre del año, a más tardar el 17 de noviembre de 2023, a través del Formulario web, el PCTAIPDP 2023 ajustado, y mediante correo electrónico a la persona responsable de su sector, en archivo PDF (escaneado) el formato de Programa, debidamente firmado por él y por el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado.	17 de noviembre de 2023
Nota: El vínculo electrónico para el llenado, en su caso, de la nueva versión web del PCTAIPDP 2023 es el siguiente: https://forms.gle/qk3SM7hvacZkYVHT	
ACUERDO 2. En el ejercicio 2023, dada la falta de operación del CEVINAI, y de manera excepcional, para el cumplimiento de las metas de los programas anuales de capacitación, será considerado solo el cumplimiento de las metas por tema, y no por la modalidad en la que las personas realicen los cursos.	Una vez que entre en operación el CEVINAI

ACUERDOS PARA LA OPERACIÓN - TALLER DE PLANEACIÓN	
Acuerdos	Fecha Límite de Cumplimiento
ACUERDO 1. La DGC enviará a todas las personas titulares de las unidades de transparencia de los sujetos obligados, la Minuta de la plática informativa del CEVINAI, a través de la Herramienta de Comunicación.	23 de mayo de 2023
ACUERDO 2. La DGC ampliará el número de espacios disponibles en cada uno de los cursos convocados en la modalidad presencial a distancia, por lo que estos pasarán de 80 a 120 participantes.	A partir de la convocatoria de la primera quincena de junio
ACUERDO 3. Las personas enlaces de capacitación en cada Sujeto Obligado, sensibilizarán a las personas de su institución, los altos índices de asistencia que en últimas fechas han tenido los cursos presenciales, la necesidad de cumplir con el compromiso adquirido al inscribirse, darse de baja ante una posible situación de inasistencia por cargas de trabajo, reuniones o comisiones programadas de última hora, o bien, por causas de fuerza mayor.	A la brevedad

- Archivos adjuntos:**
- Formato de Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados (PCTAIPDP) 2023.

Oficio emitido por la Jefatura de Unidad de Transparencia.

GOBIERNO DE MÉXICO **CENACE**
 Dirección General
 Jefatura de Unidad de Transparencia
 Oficio No. CENACE/DG-JUT/381/2023
 Ciudad de México, a 1º de junio de 2023.

Asunto: Alcance a oficio número CENACE/DAF-SA-JURH/116/2023 y CENACE/DG-JUT/105/2023 relativo a la solicitud de aplicación de los cursos en materia de Transparencia, Ética e Igualdad de Género y No Discriminación.

Directores, Subdirectores, Gerentes de Control Regional, Centro Alterno y Centro Nacional
Presente

En alcance al oficio número CENACE/DAF-SA-JURH/116/2023 y CENACE/DG-JUT/105/2023 de fecha 21 de febrero del año en curso, emitido de forma conjunta por la Jefatura de Unidad de Recursos Humanos y la Jefatura de Unidad de Transparencia, relativo a la Solicitud de aplicación de los cursos en materia de Transparencia, Ética e Igualdad de Género y No Discriminación, a través del presente oficio me permito hacer de su amable conocimiento lo siguiente:

Respecto de los cursos que serán impartidos a través de la Plataforma del Centro Virtual de Capacitación del INAI (CEVINAI), se informa que, el pasado 31 de marzo de 2023 se recibió en esta Unidad de Transparencia del CENACE, un correo electrónico por parte de la Dirección General de Capacitación (DGC) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en donde se nos informó:

"Estimadas personas Enlaces de Capacitación:
 Anteponiendo un cordial saludo, un seguimiento a los trabajos de actualización del Centro Virtual de Capacitación del INAI (CEVINAI), nos permitimos hacer de su conocimiento lo siguiente:

- La puesta en marcha del CEVINAI se verá retrasada hasta nuevo aviso; lo anterior, debido a que se están presentando situaciones administrativas de último momento.
- En caso necesario, la Dirección General de Capacitación convocará a una reunión informativa para darles a conocer el estado que guarda el tema de referencia.
- Por lo anterior, se mantendrá visible la ventana de mantenimiento en la dirección <https://cevinai.inai.org.mx/>.

Aplicándose su amable comprensión y apoyo. Nos reiteramos a sus órdenes." (sic)

Posteriormente, el pasado 16 de mayo del presente año se llevó a cabo una reunión informativa entre los sujetos obligados, incluyendo al CENACE y el personal de la Dirección de Capacitación de Acceso (DCA), adscrita a la DGC del INAI, en donde se trató el tema relacionado con el CEVINAI, y de forma medular se señaló lo siguiente:

GOBIERNO DE MÉXICO **CENACE**
 Oficio No. CENACE/DG-JUT/381/2023

- Se expuso que a la fecha de la reunión la DGC del INAI continúa en el proceso de licitación del servicio de alojamiento en la nube que albergará al CEVINAI, toda vez que la vigencia del contrato con el que contaba el INAI para dicho servicio concluyó en marzo de 2023.
- Se espera que aproximadamente en el mes de julio de este año, se encuentre operando el CEVINAI, por lo que, en su momento, se dará a conocer el procedimiento para la migración de los cursos a la nueva plataforma, así como el proceso de registro de usuarios.
- La DGC del INAI expuso que han recibido comentarios y preocupaciones extendidas por algunas personas enlaces de capacitación, a su responsable de sector, respecto de la imposibilidad para alcanzar el 100% de las metas establecidas en los Programas de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados (PCTAIPDP) 2023.
- Por ello, ante la imposibilidad de dar cumplimiento a las metas definidas por tema en el programa anual de capacitación para el presente ejercicio, máxime si se trata de circunstancias no imputables a los sujetos obligados, toda vez que obedecen a circunstancias atribuibles al INAI, se podrán llevar a cabo ajustes al PCTAIPDP 2023. Lo anterior, a más tardar el 17 de noviembre de 2023.
- Se precisó que el ajuste de las metas establecidas por tema en los programas no es obligatorio para todas las entidades de la Administración Pública Federal, ya que ello obedece a la particularidad y a las necesidades de cada Sujeto Obligado; la posibilidad de realizar ajustes se deja a consideración de cada institución, toda vez que tal vez ésta sea viable para aquellos que programaron realizar cursos de capacitación en línea en el primer semestre del año y ante la falta de funcionamiento del CEVINAI les es imposible lograr el programado.

En este contexto, en atención a las circunstancias informadas y ajenas a este organismo público descentralizado, ya que la Plataforma del CEVINAI es administrada por el propio INAI, se informa que para todo el personal se aplicarán las modificaciones para los cursos siguientes:

No.	Curso	Periodo límite de aplicación del curso	Observaciones	Enlace de la plataforma en que se imparte
1	Introducción a la Ley Federal de Acceso a la Información Pública	A más tardar el 31 de octubre de 2023	Si el personal ya cuenta con el curso no es necesario volverlo a realizar, solo se deberá cargar la constancia correspondiente.	https://cevinai.inai.org.mx/ o bien la que señale en su momento el INAI.

Oficio No. CENACE/DG-JUT/381/2023

			a) Información Pública no sustituye al presente.	
2	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	A más tardar el 31 octubre de 2023	Si el personal ya cuenta con el curso no es necesario volverlo a realizar, sólo se deberá cargar la constancia correspondiente.	https://cevitapublica.inai.org.mx , o bien la que señale en su momento el INAI.
3	Ley General de Archivos		Es un curso nuevo requerido por el INAI.	

Finalmente, en caso de que la Plataforma del CEVINAL no se encuentre habilitada conforme al plazo y a lo manifestado por el propio INAI, se hará de su conocimiento de forma oportuna, las nuevas fechas para la realización de los cursos en comento, y en su caso, las determinaciones que adopte el Comité de Transparencia del CENACE con el objeto de modificar el PCTAPOP 2023.

Se emite el presente de conformidad con las facultades que le confieren a la Jefatura de Unidad de Transparencia, los artículos 3, párrafo primero, inciso A, fracción II.3, 12, párrafo primero, fracciones X y XII y 16, párrafo primero, fracciones V, XII y XVI del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril del 2018.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Laura Cecilia Olvera Salazar
Jefa de Unidad de Transparencia

Reciba un cordial saludo. En copia de asistencia se envía a través del correo electrónico institucional: C.c.o. @cevitapublica.org.mx. Dirección General, Proceso: Mtro. Francisco Fernández Ortega - Titular del Órgano Interno de Control en el CENACE y Delegado del Comité de Transparencia, Proceso: Lic. César Acuña Ruiz - Subdirector de Administración, Responsable del Área Coordinación de Archivos e Información del Comité de Transparencia, Proceso: Lic. Rosayma Lorena Aljago Rojas - Jefa de la Unidad de Recursos Humanos. Para su conocimiento. Oficina de Capacitación de las Unidades Administrativas, Proceso: Jefa y Jefe de Unidad de la Dirección General, Proceso:



Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Recursos Humanos

Oficio No. CENACE/DAF-SA-JURH/116/2023

Dirección General
Jefatura de Unidad de Transparencia

Oficio No. CENACE/DG-JUT/105/2023

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2023.

Asunto: Solicitud de aplicación de los cursos en materia de transparencia, ética e igualdad de género y no discriminación.

Directores, Subdirectores,
Gerentes de Control Regional,
Centro Alterno y Centro Nacional, y
Titular del Órgano Interno de Control.
Presente.

Hacemos referencia a los compromisos institucionales en materia de capacitación, específicamente en temas de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivos, aprobados por el Comité de Transparencia y requeridos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), para obtener el reconocimiento como Institución 100% Capacitada; así como a los diversos cursos requeridos por la Secretaría de la Fundación Pública (SFP) y los relativos al Programa de Igualdad y No Discriminación, impartidos por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Al respecto y con la finalidad de llevar a cabo las acciones encaminadas a su cumplimiento, adjunto al presente encontrarán el formato para el personal de nuevo ingreso, cuyo objetivo es hacer del conocimiento de éste, los cursos que deberán tomar, así como del compromiso que adquieren para su cumplimiento, dentro de los plazos establecidos en dicho documento.

Por otra parte, en cuanto al personal que actualmente ya se encuentra adscrito a la Unidad Administrativa a su cargo, se les solicita de la manera más atenta, otorgar las facilidades a fin de que se lleven a cabo los cursos que se enlistan, con la finalidad de dar cumplimiento a dichos programas que como institución estamos sujetos a cumplir, conforme a lo siguiente, a través de los enlaces que se señalan:

Firma manuscrita



Oficio No. CENACE/DAF-SA-JURH/116/2023
Oficio No. CENACE/DG-JUT/105/2023

No.	Curso	Periodo límite de aplicación del curso	Observaciones	Enlace de la plataforma en la que se imparte
1	Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	A más tardar en septiembre de 2023	Si el personal ya cuenta con el curso no es necesario volverlo a realizar, sólo se deberá cargar la constancia correspondiente. Asimismo, el curso de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública no sustituye al presente.	https://cevitapublica.inai.org.mx
2	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	A más tardar en septiembre de 2023	Si el personal ya cuenta con el curso no es necesario volverlo a realizar.	
3	Ley General de Archivos	A más tardar en septiembre de 2023	Es un curso nuevo requerido por el INAI.	
4	El Código de Conducta del Centro Nacional de Control de Energía	A más tardar en noviembre de 2023	Si el personal ya cuenta con el curso no es necesario volverlo a realizar.	https://cevitapublica.inai.org.mx
5	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público o los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	A más tardar en septiembre de 2024	Si el personal ya cuenta con el curso no es necesario volverlo a realizar.	https://servicioapublico.cenace.org.mx
6	Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres	A más tardar en septiembre de 2024	Este curso deberá acreditarlo sólo el personal que no haya tomado algún curso similar en ejercicios anteriores y que cuente con su constancia de acreditación: Igualdad y No Discriminación de la Comisión Nacional de los Derechos	https://c.inmujeres.gob.mx/

Firma manuscrita



Oficio No. CENACE/DAF-SA-JURH/116/2023
Oficio No. CENACE/DG-JUT/105/2023

7	iSúmame al Protocolo!	A más tardar en septiembre de 2024	Humanos (ONDI), por mencionar alguno. Si el personal ya cuenta con el curso no es necesario volverlo a realizar.
---	-----------------------	------------------------------------	---

La capacitación va dirigida a todos los servidores públicos que integran este Centro Nacional de Control de Energía, por lo que se solicita de la manera más atenta vigilar que el personal a su digno cargo lleve a cabo dichos cursos en cumplimiento a los compromisos señalados, con el apoyo del personal asignado como enlace para el tema de capacitación.

Aunado a lo anterior, se solicita su amable apoyo para contar con la evidencia de la capacitación realizada, para lo cual se proporcionan los siguientes enlaces mediante los cuales el personal deberá depositar por "curso" su constancia de acreditación:

- CAPCE: <https://aplicaciones.cenace.com/CAPCE/Account/Login?ReturnUrl=%2FCAPCE%2F>
- Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: <https://forms.office.com/r/URXmCGfx63>
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: <https://forms.office.com/r/c2UfY8Dv2>
- Ley General de Archivos: <https://forms.office.com/r/PV7P1pk1Z>
- El Código de Conducta del Centro Nacional de Control de Energía: <https://forms.office.com/r/FSR0GE1Z3>
- La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público: <https://forms.office.com/r/FyK6G51E6Z>
- Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público: <https://forms.office.com/r/Vg2CqYSSB>
- Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres: <https://forms.office.com/r/6N9w6CMxSG>
- iSúmame al Protocolo!: <https://forms.office.com/r/PWBC2K3ju>

Se emite el presente con fundamento en las facultades que me confieren los artículos 3, inciso B, numerales II, II.1, II.1.a, Art. 16, fracción I, V, XII, XVI y Art. 39, fracción I y II del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril del 2018.



Oficio No. CENACE/DAF-SA-JURH/116/2023
Oficio No. CENACE/DG-JUT/105/2023

Se emite el presente de conformidad con las facultades que le confieren a la Jefatura de Unidad de Transparencia, los artículos 3, párrafo primero, inciso A, fracción II.3, 12, párrafo primero, fracciones X y XII y 16, párrafo primero, fracciones V, XI y XVI del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril del 2018, así como lo dispuesto en el Oficio No. CENACE/DG/045/2022 de fecha 1 de junio de 2022 y el oficio CENACE/DAF/217/2022 de fecha 7 de marzo de 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Itzayana Lorena Alejo Rojas
Jefa de Unidad de Recursos Humanos

Atentamente

Lic. Laura Cecilia Olvera Salazar
Jefa de Unidad Transparencia, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Encargada de las acciones de igualdad de género y no discriminación en el CENACE

Por un uso eficiente del papel, las copias de este documento se envían a través del correo electrónico institucional

C.c.p. Dr. Ricardo Octavio Arturo Hula Palomino - Director General - Presente.
Reto: Gregorio C. Cortés Viveros - Director de Administración y Finanzas - Presente.
Lic. Edgar Acuña Ruiz - Subdirector de Administración - Presente.
Estrategia de capacitación de las Unidades Administrativas - Presente.
Jefe y Jefe de Unidad de la Dirección General - Presente.



Capacitación a personal del CENACE, en específico, integrantes del Comité de Transparencia, y en la modalidad presencial a distancia.





Reunión Red por una Cultura de Transparencia:

INAI | Convocatoria Taller de Seguimiento - Presencial

Reenvió este mensaje el Mar 05/09/2023 09:06 AM.

Leonor Millán Cabrera
Para: Fernando Flores Maldonado
Lun 04/09/2023 10:00 PM

PRECAUCIÓN: Este correo es de un REMITENTE EXTERNO al CENACE. No des clic a los enlaces, no abras archivos adjuntos, no envíes información o marques a teléfonos sugeridos, a menos que reconozcas al REMITENTE y, por lo tanto, sepas que el contenido es seguro.

ESTIMADAS PERSONAS ENLACES DE CAPACITACIÓN DE LA RED POR UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO FEDERAL

Con el gusto de saludarles, en el marco de los trabajos de la RED POR UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO FEDERAL, por este medio, nos permitimos invitarles al Taller de Seguimiento 2023, en la fecha correspondiente al sector en el que se encuentre agrupada su Institución (se sugiere revisar el documento [Sectorización SO - DGC.xlsx](#)).

El Taller de referencia tiene los siguientes propósitos:

Taller de Seguimiento 2023

- Dar seguimiento a las acciones de capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2023.
- Informar sobre los Reconocimientos 100 % Capacitados 2023.
- Dar a conocer las acciones de capacitación en materia de Acceso a la Información, que se impartirán en el último trimestre del año, mismas que se ofertan dentro del eje temático denominado "Temas Especializados en AIP y PDP" del Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados (PCTAIPDP) 2023.
- Informar sobre el funcionamiento del CEVINAI.
- Tomar acuerdos respecto del periodo de capacitación para dar cumplimiento a los Protocolos vigentes para obtener los Reconocimientos 100 % Capacitados 2023.

Los talleres se llevarán a cabo en la modalidad presencial, por lo que es necesario que cada enlace de Capacitación lleve a cabo su inscripción a través del Sistema para la Administración de la Capacitación Presencial (SACP), en <https://ccap.inai.org.mx/login/> (se sugiere consultar la [Guía de uso del SACP.pdf](#)), con base en la siguiente:

CONVOCATORIA

El cupo es limitado, por lo que agradecemos la presencia de la persona designada como Enlace de Capacitación y, en su caso, acudir acompañado solo de la persona suplente.

Sectores convocados	Fecha	Horario	Sede	Clave de inscripción	Fecha límite de inscripciones
<ul style="list-style-type: none"> • Educación y Cultura • Ciencia y Tecnología • Comunicaciones y Transportes • Energía 	12 de septiembre	10:00 a 13:00 horas	Anfas de Capacitación del edificio sede del INAI	8RKMw3GLnd	11 de septiembre a las 15:00 horas
<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Nacional • Organismos Autónomos • Poder Judicial • Poder Legislativo • Tribunales Administrativos • Organismos Electorales • Partidos Políticos • Universidades 	15 de septiembre	10:00 a 13:00 horas	Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Alc. Coyoacán, Ciudad de México.	N1o45YPaRt	14 de septiembre a las 15:00 horas

Es importante recordarles que su asistencia a este Taller es considerada para el cumplimiento de una de las variables del Índice de Capacitación (ICAP).

Esperamos contar con su amable asistencia y participación.

Atentamente,
Dirección General de Capacitación -

Capacitación a personal del CENACE, en específico, integrantes del Comité de Transparencia, y en la modalidad presencial a distancia:

inai
 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, otorga la presente

Constancia

a.

Francisco Fernández Ortega

Por su participación en el curso:

Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Con una duración de: 05 horas
 Ciudad de México 23 de agosto de 2023
 Dirección de área: Acceso a la información




Juan Carlos Camacho Gutiérrez
 Director General de Capacitación

inai
 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, otorga la presente

Constancia

a.

Francisco Fernández Ortega

Por su participación en el curso:

Introducción a la Ley General de Archivos

Con una duración de: 05 horas
 Ciudad de México 12 de julio de 2023
 Dirección de área: Acceso a la información




Juan Carlos Camacho Gutiérrez
 Director General de Capacitación

inai
 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, otorga la presente

Constancia

a.

Heriberto Vite Díaz

Por su participación en el curso:

Ética Pública

Con una duración de: 05 horas
 Ciudad de México 07 de julio de 2023
 Dirección de área: Acceso a la información




Juan Carlos Camacho Gutiérrez
 Director General de Capacitación

inai
 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, otorga la presente

Constancia

a.

Heriberto Vite Díaz

Por su participación en el curso:

Introducción a la Ley General de Archivos

Con una duración de: 05 horas
 Ciudad de México 12 de julio de 2023
 Dirección de área: Acceso a la información




Juan Carlos Camacho Gutiérrez
 Director General de Capacitación

inai
 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, otorga la presente

Constancia

a.

Laura Cecilia Olivera Salazar

Por su participación en el curso:

Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Con una duración de: 05 horas
 Ciudad de México 23 de agosto de 2023
 Dirección de área: Acceso a la información




Juan Carlos Camacho Gutiérrez
 Director General de Capacitación

inai
 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, otorga la presente

Constancia

a.

Laura Cecilia Olivera Salazar

Por su participación en el curso:

Ética Pública

Con una duración de: 05 horas
 Ciudad de México 11 de agosto de 2023
 Dirección de área: Acceso a la información




Juan Carlos Camacho Gutiérrez
 Director General de Capacitación

inai
 El Instituto Nacional de Transparencia,
 Acceso a la Información y Protección de Datos Personales,
 otorga la presente

Constancia

•

Laura Cecilia Olivera Salazar

Por su participación en el curso:
Introducción a la Ley General de Archivos
 Con una duración de: 05 horas
 Ciudad de México 03 de julio de 2023
 Dirección de área: Acceso a la información




Juan Carlos Camacho Gutiérrez
 Director General de Capacitación

inai
 El Instituto Nacional de Transparencia,
 Acceso a la Información y Protección de Datos Personales,
 otorga la presente

Constancia

•

Fernando Flores Maldonado

Por su participación en el curso:
**Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en
 Posesión de Sujetos Obligados**
 Con una duración de: 05 horas
 Ciudad de México 23 de agosto de 2023
 Dirección de área: Acceso a la información




Juan Carlos Camacho Gutiérrez
 Director General de Capacitación

inai
 El Instituto Nacional de Transparencia,
 Acceso a la Información y Protección de Datos Personales,
 otorga la presente

Constancia

•

Fernando Flores Maldonado

Por su participación en el curso:
Ética Pública
 Con una duración de: 05 horas
 Ciudad de México 11 de agosto de 2023
 Dirección de área: Acceso a la información




Juan Carlos Camacho Gutiérrez
 Director General de Capacitación

inai
 El Instituto Nacional de Transparencia,
 Acceso a la Información y Protección de Datos Personales,
 otorga la presente

Constancia

•

Fernando Flores Maldonado

Por su participación en el curso:
Introducción a la Ley General de Archivos
 Con una duración de: 05 horas
 Ciudad de México 03 de julio de 2023
 Dirección de área: Acceso a la información




Juan Carlos Camacho Gutiérrez
 Director General de Capacitación

inai
 El Instituto Nacional de Transparencia,
 Acceso a la Información y Protección de Datos Personales,
 otorga la presente

Constancia

•

Edgar Acuña Rau

Por su participación en el curso:
**Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información
 Pública**
 Con una duración de: 05 horas
 Ciudad de México 10 de agosto de 2023
 Dirección de área: Acceso a la información




Juan Carlos Camacho Gutiérrez
 Director General de Capacitación

inai
 El Instituto Nacional de Transparencia,
 Acceso a la Información y Protección de Datos Personales,
 otorga la presente

Constancia

•

Edgar Acuña Rau

Por su participación en el curso:
Ética Pública
 Con una duración de: 05 horas
 Ciudad de México 11 de agosto de 2023
 Dirección de área: Acceso a la información




Juan Carlos Camacho Gutiérrez
 Director General de Capacitación

inoi

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, otorga lo presente


Constancia

Rafael Adolfo Mercado Paredes

Por su participación en el curso:

Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Con una duración de: 03 horas
Ciudad de México 29 de agosto de 2023
Dirección de Área: Acceso a la Información



Rafael Adolfo Mercado Paredes
Juan Carlos Carrasco Guillén
Directo General de Capacitación

Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2023

Muchas gracias por el envío del PCTA/PDF 2022

[Encuesta de Satisfacción](#)

Google Formularios

Pantallas del micrositio de Transparencia Focalizada en la página de internet del CENACE:

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno Particpa Datos

Blog Multimedia Prensa Acciones y Programas Documentos Transparencia

Transparencia Focalizada

En este espacio se encontrará información que permite la generación de conocimiento público útil, para disminuir asimetrías de la información, mejorar los accesos a trámites y servicios, y optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos respecto de los procesos sustantivos, la gestión de recursos y su rendición de cuentas en el CENACE



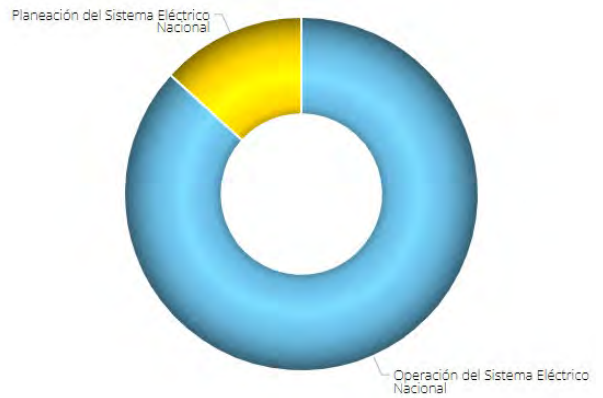


MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL ESTRUCTURA Y RECURSOS

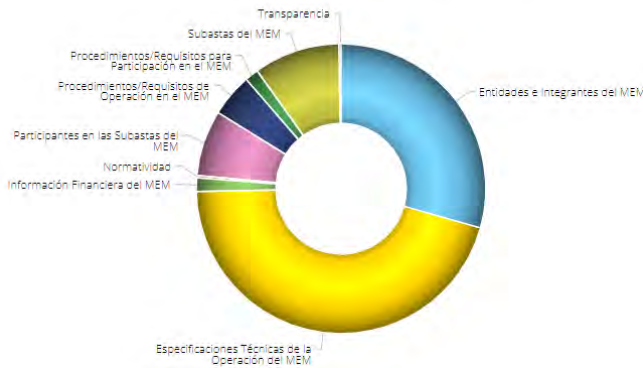
Última actualización: 30 de septiembre de 2021

- ACCESO A LA INFORMACIÓN
- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
- APERTURA GOBIERNAMENTAL
- GOBIERNO ABIERTO
- DATOS ABIERTOS
- RELACIONES RELACIONADOS
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
- RECOMENDACIONES ORIGINADAS EN CENACE
- ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS
- PLANES, PROGRAMAS E INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS
- FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO DEL CENACE
- DEMANDAS POR INCUMPLIMIENTO Y LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

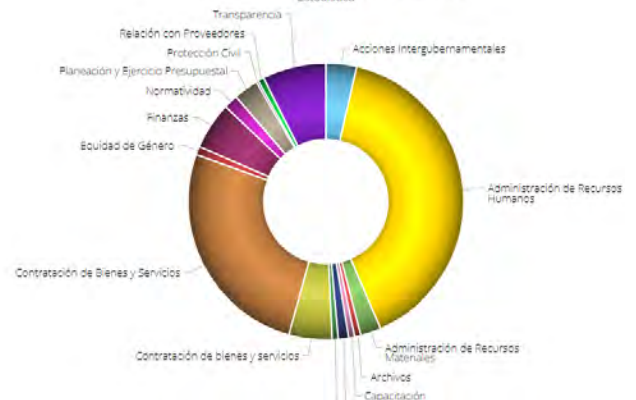
Temas recurrentes Sistema Eléctrico Nacional Estadística



Temas recurrentes del Mercado Eléctrico Mayorista Estadística



Temas recurrentes Estructura y Recursos Estadística



Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024:

Informe de cumplimiento en la implementación de la política de transparencia en el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) 2023.

Fernando Flores Maldonado
Para: politica_transparencia <politica_transparencia@funcionpublica.gob.mx>
CC: mpozos@energia.gob.mx; clrodriguez@energia.gob.mx; Francisco Fernandez Ortega; Luis Carlos Molina Felix y 3 más
Mie 12/07/2023 12:08 PM

Informe de la Política_2023.pdf 2 MB
Informe de la Política_2023.d... 101 KB
INFORME_POLITICA_TRANSP... 13 MB

Mostrar los 3 datos adjuntos (15 MB) Guardar todo en OneDrive - CENACE Descargar todo

Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto
adscrita a la **Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción**
de la **Secretaría de la Función Pública**.

Presente.

Hacemos referencia al correo electrónico enviado el 05 de junio del año en curso, y en donde se remite la Guía metodológica para la elaboración del segundo informe del 1º de julio de 2022 al 30 de junio de 2023 de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos, el cual deberá ser entregado a más tardar el viernes 14 julio 2023.

Por lo anterior y por instrucciones de la Lic. Laura Cecilia Olivera Salazar, Jefa de Unidad de Transparencia y Enlace Institucional del CENACE, se hace de su conocimiento, en el formato remitido para tal efecto, el informe correspondiente al cumplimiento en la implementación de la **Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal, 1º de julio de 2022 al 30 de junio de 2023 en el CENACE.**

Asimismo, se remite adjunto al presente la carpeta con los documentos PDF que acreditan las evidencias de las acciones que resultaron aplicables.

Finalmente, atentamente se solicita **Confirmar la recepción de recibido del presente correo y documentos adjuntos.**

Saludos,



Fernando Flores Maldonado
Jefe de Unidad de Transparencia

FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y DATOS ABIERTOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Institución:	Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)	Grupo: 4	Sector: 10_Energía	Fecha de seguimiento: 09/08/2023
---------------------	---	-----------------	---------------------------	---

Eje 1. Fortalecer la transparencia en la gestión pública

Total del seguimiento Eje 1: **100%**

Eje 2. Promover un Gobierno Abierto

Total del seguimiento Eje 2: **100%**

Eje 3. Impulsar el uso de Datos Abiertos

Total del seguimiento Eje 3: **100%**